INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITFIP

PLAN DE DESARROLLO PROFESORAL 2025-2032

PLAN DE DESARROLLO PROFESORAL
2025-2032

VICERRECTORIA ACADÉMICA

ERLEY RICARDO ROJAS PARRA
Vicerrector Académico

El Espinal Tolima – junio de 2025

TABLA DE CONTENIDO

1 PRESENTACIÓN 4

2 MARCO LEGAL 5

3 OBJETIVO GENERAL 6

4 OBJETIVOS ESPECÍFICOS 6

5 ANTECEDENTES Y PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL 7

6 JUSTIFICACIÓN 8

7 METODOLOGÍA 10

8 PROYECCIÓN DESARROLLO PROFESORAL DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITFIP 12

9 ESTRUCTURA DEL PLAN DESARROLLO PROFESORAL 12

9.1 Modalidades y estrategias 13

9.2 Evaluación, Seguimiento y Reconocimiento 13

1 PRESENTACIÓN

En el marco de las políticas públicas de educación, el Desarrollo Profesoral es uno de los ejes fundamentales que soportan el mejoramiento y fortalecimiento de la calidad de la educación, en ese sentido, el Plan de Desarrollo Profesoral de la Institución Universitaria ITFIP, se enmarca dentro de las disposiciones legales sobre la materia y en especial lo consagrado en la ley 909 de 2004, el Decreto 1083 2015, Decreto 1499 de 2017, y Manual Operativo del Sistema de Gestión MIPG. Su principal propósito es el desarrollo de su capital humano, el fortalecimiento de competencias y habilidades para el mejoramiento de los procesos y servicios, por medio de un conjunto de actividades de capacitación y formación que apunten al cumplimiento de los objetivos institucionales, al crecimiento humano de los servidores, la generación y producción de conocimiento, la innovación y la transformación de la Institución.

A nivel Nacional el Plan de Desarrollo Profesoral, responde a los lineamientos del Acuerdo 2034 del Consejo de Educación Superior (CESU) que plantea "*promover la formación de docentes de educación superior en competencias pedagógicas y didácticas, así como la exigencia de un plan de formación de las IES, en orden a otorgar registros calificados y acreditaciones"*.

Así mismo, la Institución Universitaria ITFIP de acuerdo a su carácter, se acoge al objetivo de la Función Pública que estableció como su principal propósito "*Enaltecer al servidor público y su valor*", reconociendo al Talento Humano como el activo más importante con el que cuenta la Entidad, y lo que establece el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG que concibe "*Al talento humano como el activo más importante con el que cuentan las entidades y que las competencias laborales constituyen el eje de la capacitación para el desarrollo de saberes, actitudes, habilidades, destrezas y conocimientos, se hace necesario contar con servidores competentes, innovadores, motivados para aprender a lo largo de la vida, comprometidos con su propio desarrollo y con los fines del Estado Colombiano*".

Por lo anterior, es preciso señalar que el Plan de Desarrollo Profesoral de la Institución Universitaria ITFIP dentro del contexto institucional, se diseña de conformidad con el Estatuto Profesoral y Plan de Desarrollo Institucional que permiten asegurar los recursos para su operatividad y cumplir con la función de actualizar y profundizar los conocimientos, habilidades y destrezas del cuerpo profesoral, para el desarrollo de la docencia, la investigación y la proyección social con calidad, innovación y alto sentido de compromiso.

2 MARCO LEGAL

- Decreto Ley 1567 de agosto 5/1998, por medio del cual se crea el sistema nacional de capacitación y el sistema de estímulos para los empleados del Estado.
- Ley 734 de 2002, Art. 33, numeral 3 y Art. 34, numeral 40, los cuales establecen como Derechos y Deberes de los servidores públicos, recibir capacitación para el mejor desempeño de sus funciones.
- Ley 909 de septiembre 23/2004, Por medio del cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 1083 de 2015, Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.
- Ley 1188 de 2008. Por la cual se regula el registro calificado de programas de educación superior. El registro calificado es el instrumento del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior mediante el cual el Estado verifica el cumplimiento de condiciones básicas para la oferta de programas académicos.
- Decreto 1075 de mayo de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación.
- Decreto 1330 de 2019 (25 de julio de 2019) "Por el cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto

1075 de 2015 -Único Reglamentario del Sector Educación" Ministerio de Educación Nacional.

3 OBJETIVO GENERAL

El Plan de Desarrollo Profesoral tiene como propósito establecer o definir institucionalmente las áreas básicas de capacitación, actualización y formación continua para el desarrollo profesoral, estableciendo prioridades, y estimando las necesidades de inversión para su cumplimiento, de tal manera que contribuyan al mejoramiento de los procesos académicos y desarrollo profesoral.

4 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Implementar acciones dirigidas a la formación de los profesores de la Institución Universitaria ITFIP, permitiendo el fortalecimiento del competencias funcionales y comportamentales, a través de las jornadas de inducción, reinducción, programa de capacitación y actualización de acuerdo con los requerimientos de los programas.

- Establecer las necesidades de cualificación de profesores con educación continuada considerando las tendencias y requerimientos Nacionales e Internacionales.

- Proyectar la necesidad de recursos para garantizar el aseguramiento de los mismos, desde los planes de acción y proyectos de aprendizaje académicos.

- Gestionar y promover alianzas con instituciones Nacionales e Internacionales tendientes a mejorar y cualificar el cuerpo de profesores del ITFIP.

- Desarrollar competencias transversales que faciliten la formulación y aplicación de los procesos de investigación, así como fortalecer capacidades comunicativas que permitan plasmar los resultados investigación con calidad y pertinencia desde el área profesoral.

En este sentido el Plan Institucional de Desarrollo Profesoral debe llevar al mejoramiento profesional y humano, bajo criterios como identidad, comprensión de la responsabilidad social y de la formación ciudadana, a través del uso y conjugación de los tres pilares de la educación superior “Docencia, Investigación y Proyección Social” a fin de poder adecuarse a los cambios científicos y sociales del entorno y responder a las exigencias de calidad.

5 ANTECEDENTES Y PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL

El Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional “ITFIP”, fue creado mediante Decreto 3462 del 24 de diciembre de 1980, como una Institución pública de carácter académico, del orden nacional, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, adscrito al Ministerio de Educación Nacional; se encuentra ubicado en el municipio del Espinal, cuenta con los recursos físicos pertinentes y suficientes como edificios, zonas verdes, campos deportivos y recreativos, con un área total de 15.5 hectáreas.

El ITFIP ha pasado por dos grandes etapas: De Unidad Académica dependiente del Ministerio de Educación Nacional a Establecimiento Público del orden nacional descentralizado, ajustado a la Ley 30 del año de 1992.

En la primera etapa, la cual se circunscribe en el período comprendido entre 1981 a 1988; las orientaciones y la dirección general de la administración y del ejercicio financiero estuvo centralizada en el Ministerio de Educación Nacional. En el último año de dicha etapa transformó su modalidad de formación intermedia a formación técnica profesional, mediante la Ley 27 de 1987. En la segunda etapa, funciona como establecimiento público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de

Educación Nacional, descentralizado, conforme a la Ley 24 de 1988 y de conformidad con su aplicación en cuanto a personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente.

En el año 2007 se redefinió por Ciclos Propedéuticos mediante resolución No. 1895 expedida por el Ministerio de Educación Nacional y en enero de 2010 obtuvo las Certificación de Calidad ISO 9001 la cual sustenta a la fecha en su quinta renovación.

La oferta académica por ciclos propedéuticos se enmarca en las áreas de la Administración, la Ingeniería y las Humanidades, a través de 27 programas académicos de pregrado y uno de posgrado. En octubre de 2024 inicia su proceso de Cambio de Carácter Académico a Institución Universitaria, lo que asegura y garantiza el compromiso de fortalecer los procesos de aseguramiento de calidad y de ampliación de cobertura, donde más jóvenes de la región puedan tener acceso a la educación superior pertinente y de calidad.

6 JUSTIFICACIÓN

La calidad educativa es hoy, más que nunca, un imperativo estratégico para las instituciones de educación superior que aspiran a liderar procesos de transformación social, científica y tecnológica en sus regiones. La Institución Universitaria ITFIP, consciente de este reto y de su rol como agente de cambio en el departamento del Tolima y en el país, reconoce que el fortalecimiento del talento profesoral constituye el cimiento fundamental sobre el cual se construye la excelencia académica, la pertinencia social y la innovación institucional.

En un escenario caracterizado por la aceleración tecnológica, la expansión del conocimiento, la internacionalización de la educación y las crecientes demandas del mercado laboral, hace necesario la implementación de un Plan de Desarrollo Profesoral. Los procesos de actualización de saberes, metodologías, competencias

digitales, capacidades investigativas y habilidades socioemocionales son necesarios e indispensables para asegurar que el conocimiento se desarrolle y transmita de una manera pertinente, inclusiva y transformadora.

El Plan de Desarrollo Profesoral 2025–2032 nace como respuesta estratégica a un contexto dinámico y su propósito se centra en consolidar un proceso que permita el desarrollo integral de los profesores que hacen parte de la comunidad educativa con el fin que responda y promueva la formación integral, no solo como transmisor de contenidos, sino como diseñador de experiencias de aprendizaje significativas, líder académico, investigador, innovador pedagógico y agente activo en los procesos de transformación e innovación de su entorno.

Este plan está orientado a mejorar los estándares de calidad, buscando fomentar una cultura institucional del desarrollo profesional permanente, reconociendo las trayectorias de los profesores, respetando sus contextos disciplinares, y articulando oportunidades formativas con criterios de equidad, inclusión y relevancia. Así mismo, se impulsa la articulación efectiva entre la práctica pedagógica y la investigación, entendida esta como herramienta para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje, generar conocimiento situado y aportando a soluciones a problemáticas locales con impacto regional y Nacional.

La implementación del plan de desarrollo profesoral generara un impacto directo en la consolidación de los programas académicos, en el fortalecimiento del Proyecto Educativo Institucional, en el incremento de indicadores de calidad, y en la formación de profesionales altamente competentes, capaces de contribuir al desarrollo sostenible, todos estos aspectos que hacen parte de la mejora continua con la que está comprometida la Institución Universitaria ITFIP, reafirmando el compromiso con la excelencia educativa, mediante un cuerpo de profesores idóneos para liderar los desafíos presentes y futuros de la educación superior.

7 METODOLOGÍA

La ejecución del Plan de Desarrollo Profesoral 2025 – 2032 para la Institución Universitaria ITFIP, en el eje de excelencia académica, el pilar 1: Profesor calificado y dinámico *"El profesor es fundamental en la calidad académica y para garantizar una educación de alta calidad, es esencial que los docentes reciban formación continua y se cualifiquen constantemente",* logrando la mejora del sistema educativo lo cual es vital para alcanzar una educación de calidad, de igual manera desde el PEI y el cumplimiento a lo establecido en el Estatuto Profesoral que cita en su **Artículo 20.- Plan de Desarrollo Profesoral**. *"Le corresponde a la Institución desarrollar un plan de formación y capacitación profesoral orientado a fortalecer las competencias y habilidades para el desarrollo de sus funciones, el que hará parte específica del plan general de capacitación institucional. Para definir el plan, se realizará un diagnóstico anual de necesidades a partir de los resultados del proceso de evaluación profesoral y en coherencia con la pertinencia de los programas académicos, realizado por la Vicerrectoría Académica, con la participación de los Profesores, el consejo académico y la comisión de personal profesoral".*

El plan de formación y capacitación profesoral se define cada año por el consejo académico consecuente con los resultados del diagnóstico de necesidades, orientado a mejorar su perfil y nivel profesional, académico y pedagógico, que debe incluir entre otros, estudios de posgrados, participación en seminarios, simposios, congresos, cursos, pasantías y entrenamientos y procesos de movilidad.

El Plan de Desarrollo Profesoral hace parte del Plan Institucional de Capacitación y se desarrolla bajo la modalidad de"Proyectos de Aprendizaje". Para definir el plan, previamente se realizará un diagnóstico de necesidades que llevará a cabo el grupo interno de trabajo de talento humano con el acompañamiento y participación de los profesores, la vicerrectoría académica y los decanos.

Responsables: La Vicerrectoría Académica es la responsable de planear, organizar, dirigir y controlar las actividades propias de la función misional de Docencia, verificando el cumplimiento de los objetivos trazados. Uno de estos objetivos, es promover, liderar y coordinar programas y acciones que propendan por el desarrollo y mejoramiento de la calidad de la educación que ofrece la Institución Universitaria ITFIP, en este caso el Plan de Desarrollo Profesoral que es presentado por la vicerrectoría académica y aprobado por el Consejo Académico.

La oficina de Talento Humano es quien desarrolla el proceso de diagnóstico e identificación de necesidades para consolidar el PIC de la Institución Universitaria ITFIP, el cual se desarrolla o ejecuta a través de los Proyectos de Aprendizaje de cada proceso, que para este caso los misionales.

Es importante identificar las diferentes líneas de acción para la proyección de actividades de formación y capacitación, donde se tienen en cuenta las normas y directrices dadas a nivel nacional, así como las establecidas por la institución, organizándolas en tres ejes así:

FORMACIÓN BÁSICA. Compuesta por los programas de Inducción/Reinducción, que se ofrecen sobre el modus operandi de la organización para la familiarización e integración debida de los funcionarios a la cultura organizacional, la cual es dinámica y sus cambios se dan a conocer progresivamente para una actuación armónica en pro de la productividad y satisfacción de los mismos.

LA FORMACIÓN CONTINUADA. Este eje comprende la formación en aspectos propios de la función profesoral como: pedagogía, didáctica, evaluación, en otros, realizados en espacios de relacionamiento e interacción con diferentes organizaciones, a través de eventos organizados por el ITFIP u otros a los cuales ha sido invitada la institución por entes externos a participar en foros, encuentros, reuniones, seminarios, aulas virtuales, conferencias, talleres, cursos, diplomados, etc.

LA FORMACIÓN POS GRADUAL. Incluye los estudios de maestría y doctorado en instituciones de educación superior en el país y del extranjero, como un camino a la excelencia académica y al desarrollo de competencias científicas en el campo disciplinar, el desarrollo personal, y la profesionalización de la carrera profesoral

8 PROYECCIÓN DESARROLLO PROFESORAL DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITFIP

La Institución Universitaria ITFIP adoptará anualmente un plan de capacitación o Desarrollo Profesoral, de acuerdo con los resultados del diagnóstico institucional y las propuestas presentadas por la vicerrectoría académica, donde se establecen las prioridades en materia de capacitación y se establecen los recursos requeridos para su ejecución.

Para el proceso de Cambio de Carácter y mejoramiento de la calidad de los procesos de docencia, investigación, extensión y proyección social, de la Institución Universitaria ITFIP Proyecta para los próximos 7 años el siguiente plan de Desarrollo Profesoral.

9 ESTRUCTURA DEL PLAN DESARROLLO PROFESORAL

El plan se encuentra enmarcado en las siguientes dimensiones clave para el desarrollo profesoral de la Institución Universitaria ITFIP

- Dominio Disciplinar y Pedagógico
- Diseño Curricular y Evaluación
- Aseguramiento de Calidad y Autoevaluación
- Innovación y Tecnología Educativa
- Investigación y Transferencia
- Internacionalización y Bilingüismo

- Calidad educativa

9.1 Modalidades y estrategias

- Modalidades: Presencial, virtual e híbrida.
- Estrategias pedagógicas: Aprendizaje basado en proyectos (ABP), classroom, aprendizaje colaborativo.
- Mentoría: Programas de acompañamiento a nuevos profesores y personal que lo requiera.
- Comunidades de interacción profesoral: Redes académicas internas y externas.
- Alianzas: Con instituciones nacionales (MEN, REDTTU, ASCUN), universidades nacionales y extranjeras.

9.2 Evaluación, Seguimiento y Reconocimiento

- Evaluación anual de impacto: Medición de la satisfacción profesoral y del efecto en el aprendizaje estudiantil.
- Ajustes realizados al plan: Revisión periódica de la oferta formativa según tendencias y necesidades detectadas.
- Número de reconocimientos brindados a profesores: Premios, publicaciones, participación en redes y estímulos a la excelencia e innovación profesoral.

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITFIP
PLAN DE DESARROLLO PROFESORAL 2025- 2032
VIECERRECTORIA ACADÉMICA

No.	OBJETIVOS	METAS	ESTRATEGIAS Y ACCIONES	RESPONSABLES	RECURSOS REQUERIDOS			RECURSOS FINANCIEROS							INDICADORES DE LOGRO
					FISICOS	TECNOLOGICOS	TALENTO HUMANO	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	
1	Incrementar el numero de profesores de planta con formación avanzada (Maestria - Doctorado)	Dos nuevos docentes T.C con doctorado y cinco con maestrias	Convocatoria para apoyar los profesores en su formación de posgrados (Maestria - Doctorado)	Rectoria Vicerrectoria academica	Escenarios de aprendizaje	Medios tecnologicos y educativos	Directivos Profesores	$ 50.000.000			$ 50.000.000			$ 50.000.000	No. De Profesores que adelantaron formacion en maestria o doctorado
2	Diplomado en Pegadogia	50 Docentes adelantando el diplomado	Convocatoria profesores de planta T.C y Ocasionales para realizar diplomado en pedagogia	Vicerrectoria académica Facultades	Escenarios de aprendizaje	Medios tecnologicos y educativos	Talento Humano-Docentes	$ 10.000.000		$ 10.000.000		$ 10.000.000		$ 10.000.000	No. De Profesores que culminaron Diplomado en Pedagogia
3	Formación en segundo idioma	60% de los docentes de planta con fortalecimiento en el área de Inglés	Convocatoria profesores de planta T.C y Ocasionales para realizar curso de apropiación herramientas de bilinguismo (ENGLISH CENTRAL) en el nivel básico.	Vicerrectoria académica Facultades	Escenarios de aprendizaje	Medios tecnologicos y educativos	Talento Humano-Docentes	$ 5.000.000	$ 5.000.000	$ 5.000.000	$ 5.000.000	$ 5.000.000	$ 5.000.000	$ 5.000.000	60% de los profesores con formación para el fortalecimiento segunda lengua
4	Seminario – Taller en las Pruebas Saber	95% de los Profesores desarrollando el seminario taller	Convocatoria profesores de planta T.C, Ocasionales y Catedra que adelantan seminario taller en pruebas Saber	Vicerrectoria académica Facultades	Escenarios de aprendizaje	Medios tecnologicos y educativos	Talento Humano-Docentes	$ 6.000.000		$ 6.000.000		$ 6.000.000		$ 6.000.000	95% profesores que adelantaron el seminario taller
5	Promover la movilidad docente	Dos docentes en movilidad internacional y cinco en movilidad nacional	Convenios de movilidad, Convocatorias movilidad docente, financiación movilidad docente	Rectoria, vicerrectorias administativa y académica	Universidades Infraestructura de acuerdo a convenios	Medios tecnologicos y educativos	Talento Humano-Docentes	$ 10.000.000	$ 10.000.000	$ 10.000.000	$ 10.000.000	$ 10.000.000	$ 10.000.000	$ 10.000.000	No. De docentes en movilidad
6	Fortalecer proceso de investigación, innovación y proyección docente	Treinta docentes capacitados en Investigación	Convocatoria capacitaciones y proyectos de investigación financiados, incentivos financieros a los investigadores	Rectoria, vicerrectorias administativa y académica, cooridnación de investigaciones	Oficina	Medios tecnologicos y educativos	Directivos-Vicerrectoris Academica Vicerrectoria Administrativa	$ 8.000.000	$ 8.000.000	$ 8.000.000	$ 8.000.000	$ 8.000.000	$ 8.000.000	$ 8.000.000	No de capacitaciones y docentes participantes
7	Formación en competencias tecnológicas y apropiación de TICs	100% de los docentes de la Institución Universitaria ITFIP	Diseño de talleres de capacitación por expertos	Vicerrectoria academica - Decanaturas	Auditorio	Medios tecnologicos y educativos	Directivos-Docentes		$ 10.000.000		$ 10.000.000		$ 10.000.000		Porcentaje profesores del ITFIP participantes
8	Curso en inteligencia artificial aplicada a la educación	90 % de los docentes de la Institución Universitaria ITFIP	Diseño de talleres de capacitación por expertos	Vicerrectoria academica - Decanaturas	Auditorio	Medios tecnologicos y educativos	Directivos-Docentes	$ 10.000.000		$ 10.000.000		$ 10.000.000			Porcentaje profesores del ITFIP participantes
9	Talleres de fortalecimiento Aseguramiento de la Calidad	100 % de los docentes de la Institución Universitaria ITFIP	Tallerres y Capcitaciones en SIAC y Proceso de Autoevaluación	Vicerrectoria academica - SIAC	Auditorio	Medios tecnologicos y educativos	SIAC Docentes	$ 2.000.000	$ 2.000.000	$ 2.000.000	$ 2.000.000	$ 2.000.000	$ 2.000.000	$ 2.000.000	Porcentaje profesores del ITFIP participantes

Elaboró: Vicerectoría Académica
Aprobó: Consejo Académico